

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 8 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al Informe Vinculante desfavorable de la autorización ambiental unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en los términos municipales de El Ejido y Dalías (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Vinculante desfavorable de la autorización ambiental unificada correspondiente al «Proyecto básico del Parque Eólico El Poniente, de 37 MW de potencia instalada, e infraestructura de evacuación» en los términos municipales de El Ejido y Dalías (Almería), promovido por Crater Batteries II, S.L., con número de expediente: AAU/AL/0013/25.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la URL <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Almería, 8 de julio de 2026.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.